

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO  
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

√ Vílchez Gómez, R.	√ Buenavista García, F.
√ Rosado Dionisio, J.A.	√ Jurado Málaga, E.
√ Alonso Rodríguez, J.M.	√ Martín Romero, F.
√ Gutiérrez Esteban, P.	√ Vaz Leal, F.
√ González Martín, M.L.	√ Yuste Tosina, R.

Siendo las 11:15 horas del día 19 de septiembre de 2019, jueves, en el salón de actos del Edificio del Instituto de Lenguas Modernas (antigua ITI), en la ciudad de Badajoz, se constituye el Consejo de Gobierno, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1.- *Informe del Rector.*

2.- *Asuntos Generales:*

2.1. *Análisis y resolución de recursos de reposición interpuestos frente a los acuerdos adoptados (18/07/2019) en relación con la solicitud de profesores eméritos.*

2.2. *Aprobación, si procede tras resolución de recursos, de solicitudes de profesores eméritos.*

3.- *Calidad:*

3.1. *Informe sobre la redacción definitiva de la estructura del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Universidad de Extremadura y la normativa que regula la organización y funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación.*

4.- *Planificación Académica:*

4.1. *Títulos propios y cursos de formación específica.*

5.- *Asuntos de trámite:*

5.1. *Convenios con otras instituciones.*

5.2. *Convenios SGTRI.*

5.3. *Asuntos varios.*

**Desarrollo del punto 1. Informe del Rector.**

Toma la palabra el Sr. Rector e informa, en relación con las relaciones con el nuevo Gobierno regional, que se manifestó la preferencia de la UEX de estar bajo la dependencia de una única Consejería, optando el Presidente por la adscripción a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital. Dentro de ella, dependemos de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad, siendo Jesús Alonso el Secretario General, en la Dirección General de Política Universitaria se mantiene Juan José Maldonado, profesor de la UEX, y se nombra a Pablo García Rodríguez como Director General de Agenda Digital, hasta ahora Director de la Escuela Politécnica. El Sr. Rector les transmite la alegría que eso supone para la Universidad y la enhorabuena.

Finalmente, informa de su intención de nombrar a Dña. M<sup>a</sup> Antonia Pardo Fernández, profesora contratada doctor de historia del arte, como Directora del Secretariado de Servicios Culturales y del nombramiento de Dña. Macarena Parejo Cuellar, profesora ayudante doctor de comunicación audiovisual, como Responsable del Gabinete de Comunicación, en éste último caso, la dotación presupuestaria para cubrir este puesto se obtiene de la correspondiente al secretariado del ILM.

**Desarrollo del punto 2. 2.-Asuntos Generales:**

**2.1.** El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), explicando los recursos de reposición interpuestos frente a los acuerdos adoptados el 18 de julio de 2019 en relación con la solicitud de profesores eméritos, basados dichos recursos en la falta de motivación del Acuerdo negativo, e indica que hay que decidir la estimación o no de los mismos.

Aclara que, conforme al Informe de los Servicios Jurídicos, los Acuerdos, tenían que haber sido motivados, por tanto, parece que lo más razonable sería estimar los recursos y anular los acuerdos de 7 de julio de 2019, y recomienda tratar los dos recursos a la vez, puesto que son idénticos en su argumentación y tratamiento.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre un turno de intervenciones:

- D. Luis Merino pide sensatez en la decisión a adoptar.
- D. Francisco Clemente pregunta por el número de veces que se va a votar el tema, y recuerda que Viudas Camarasa también cumplía los requisitos exigidos, también pregunta si ya se ha cubierto el cupo de 10 profesores eméritos.
- D. Arsenio. Muñoz de la Peña señala que le parecen razonables los argumentos expuestos, y que, por tanto, su voto será favorable.
- D. Alfonso Cardenal, entiende que hay que seguir el asesoramiento del Gabinete jurídico en el caso concreto, que es admitir o no un recurso, y que de admitir el recurso la posible motivación, en su caso, devendría del mismo debate del Consejo.
- D. Faustino Hermoso, habla en representación del Comité de Empresa, y aclara que siempre están a favor de Informe positivo pero condicionado a si afecta al trabajo de otros compañeros, es decir, si esto va a ir en contra de la contratación de otros profesores.

El Sr. Rector responde que se está negociando con el Convenio Colectivo y se contempla la eliminación de las renovaciones. Igualmente aclara el Sr. Rector que la condición de emérito no se imputa a la carga docente del Área de conocimiento del Departamento que la propone.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación nominal y secreta, arroja el siguiente resultado: 31 votos a favor de la estimación de los recursos y la anulación de los acuerdos, 5 votos en contra y 1 voto en blanco. Por tanto, se adopta el siguiente acuerdo:

**Estimar los recursos de reposición interpuestos, y en consecuencia, anular los acuerdos de 18 de julio de 2019 por los que se denegaba la solicitud de profesor emérito a D. César Chaparro y D. Ricardo Luengo.**

**2.2.-** El Sr. Rector toma la palabra recordando que en la decisión deben quedar excluidos de la motivación tanto temas económicos como las necesidades docentes, conforme al Convenio Colectivo.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre un turno de intervenciones:

- D. José Luis Bernal, remitiéndose a lo dicho en Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2019, entiende que dicho órgano debe reflexionar sobre la concesión de eméritos. Resalta el currículum vitae de Don Cesar Chaparro, que lo considera ejemplar en todos los aspectos, y termina pidiendo que si la votación sea en contra de que el Sr. Chaparro pueda ser profesor emérito en la UEx, que, por favor, esa negativa sea motivada.
- D. Luis Merino, quien cree que el Sr. Rector ha planteado muy bien la cuestión en torno a las solicitudes de los profesores eméritos. Defiende el informe de su Departamento, y entiende que la cuestión se debe dilucidar, no atendiendo a cuestiones personales, sino a cuestiones objetivas centradas en la adecuación o no de los objetivos perseguidos para el profesor emérito. Defiende la propuesta del Prof. Chaparro, y el proyecto presentado y avalado por su Departamento, no encontrando ninguna razón para votar en contra, y solicita apoyo para los dos candidatos.
- D. Ventura García, pone de manifiesto que la decisión que se adoptó fue legítima pero incomprensible, no pudiendo entender que la Universidad de Extremadura se cuestione

la valía de los dos solicitantes atendiendo a cuestiones puramente académicas e investigadores, fuera de motivos personales. Defiende especialmente la solicitud de Ricardo Luengo y el informe de su Departamento. Y ruega que se vote favorablemente, ya que no se puede prescindir de la experiencia de los profesores Chaparro y Luengo.

El Sr. Rector reconduce el debate, y pide que se adopte la decisión teniendo en cuenta cuestiones puramente objetivas: Currículum y Proyecto.

- D<sup>a</sup>. Rosa Amo, agradece la estimación del recurso y adelanta su voto favorable a las dos solicitudes, pidiéndolo al resto de los presentes, desde su posición de gestora, y resalta la excelente trayectoria académica de ambos como gestores, especialmente la del Prof. Luengo.
- D. Francisco Clemente, anuncia su voto desfavorable, aunque no atendiendo a cuestiones personales. Señala su desacuerdo con la figura de profesores eméritos atendiendo a cuestiones económicas, pues puede impedir la contratación de jóvenes profesores para que vayan consolidando su carrera. Resalta la brillante trayectoria universitaria de los dos solicitantes, y pone de manifiesto que la mejor mención académica que debería tener un profesor debería ser la capacidad para dejar un magisterio sin que su persona sea imprescindible. Finalmente, atendiendo a la necesidad de una nueva votación, recuerda que “la democracia es el derecho a equivocarse”.
- D. Arsenio Muñoz, señala que respeta la decisión que se adoptó, pero no la comparte. Entiende que los profesores Chaparro y Luengo son sobradamente conocidos, y defiende la solicitud de ambos, su trayectoria académica y los proyectos que han presentado, anunciando su voto favorable en ambos casos. Recuerda que la figura de profesor emérito está en la LOU y deja margen a las Universidades, que tal vez convendría entrar a valorar el proceso para la elección de esta figura, y entiende que es importante que siga existiendo esta figura.

El Sr. Rector recuerda que en el Consejo de Gobierno de 18 de julio dijo que se adhería a las palabras del Decano de Filosofía y Letras, el Prof. Bernal. Y respecto a la figura del profesor emérito, señala que depende de un convenio colectivo.

El Sr. Rector abre un segundo turno de intervenciones:

- D. Luis Merino, recuerda que, como dice el Sr. Rector, en la decisión no se pueden tener en cuenta cuestiones económicas, ni de carga docente, ni el estar de acuerdo o no con la figura en sí del profesor emérito. Por tanto, si solo tenemos en cuenta el cumplimiento de los requisitos objetivos de méritos, el voto debe ser favorable, y solicita el apoyo de todos a los dos candidatos.
- D. Juan José Córdoba, recalca que las dos candidaturas son de reconocido prestigio y no se puede prescindir de ellas, cuando aún pueden seguir aportando bastante a la UEX. Adelanta que su voto será afirmativo.
- D. Pedro Casero entiende que no hay motivos para rechazar estas candidaturas, pues todos los argumentos objetivos son favorables. Termina pidiendo el voto favorable.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, nominal y secreta, arroja el siguiente resultado: la solicitud del Prof. Chaparro obtiene 27 votos a favor, 8 votos en contra y 3 abstenciones.

La solicitud del Prof. Luengo obtiene 29 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

**En consecuencia con el resultado, se acuerda aprobar la solicitud para ser profesor emérito de D. César Chaparro y D. Ricardo Luengo, formuladas por sus respectivos departamentos.**

### **Desarrollo del punto 3.- Calidad:**

**3.1.-** El Sr. Rector recuerda que se trata de un tema ya aprobado, pero pendiente de incorporar determinadas cuestiones a la redacción definitiva. Por tanto, hay que limitarse a esas nuevas incorporaciones y si han recogido lo que se pretendía.

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Estrategia, Rosa Pérez, quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se han incluido las recomendaciones que recogió en Consejo de Gobierno y se ha tenido especial cuidado con el lenguaje inclusivo.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

- D. Alfonso Cardenal, agradece el esfuerzo a la Vicerrectora, y pide que la redacción de los requisitos a cumplir por los profesores que componen la Comisión de Evaluación docente del Centro, no se haga de manera rígida, pues hay veces que los profesores no tienen nivel excelente o destacado, y esto limitaría componer dicha Comisión. Entiende que con la nueva redacción nos encontramos en la misma situación, que la primera redacción: “preferentemente con nivel excelente o destacado”.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña, recuerda el párrafo final del art. 4 relativo a la composición de las CCT, que establece que cuando se considere oportuno, la comisión podrá invitar a alguien ajeno a la UEX, a participar en cualquiera de sus sesiones, con voz, pero sin voto, así como el art. 7 relativo al funcionamiento de las CCT, que establece que en función de los temas a tratar se podrá invitar a las sesiones de las CCT a las personas que se requieran para asesoramiento por estar implicados en algunos de los temas. Le parece más adecuada la redacción del art. 7, pues no limita la posibilidad de invitación para asesoramiento a personas de fuera de la UEX, y entiende que en ambos arts. se debería poner una redacción similar. Por otro lado, se refiere al reconocimiento de créditos del PDI, que se supedita al Plan de Dedicación Académica que se está negociando, por tanto, esto queda un poco provisional, y lo quiere hacer notar.
- D. Pedro Casero, está de acuerdo con la intervención de Arsenio Muñoz, en el sentido de abrir la posibilidad a que en las CCT se pueda invitar a cualquier persona que pueda ser interesante. Por otro lado, resalta que en la disposición adicional 2ª se habla de la dependencia orgánica de las comisiones de calidad de las titulaciones corresponde al Vicerrectorado, y en su momento señaló que estimaba oportuno que estuviera recogida la figura del Centro en la medida que es el que la nombra, y por tanto debería depender en primer lugar del Centro, y en última instancia del Vicerrectorado correspondiente, y por tanto aparecer en el organigrama en primer lugar. Lamenta que no aparezca de esta manera, y lo plantea como sugerencia.
- Dª. Agustina Guiberteau, felicita a la Vicerrectora por el duro trabajo que conlleva elaborar una normativa, y plantea la curiosidad de si el Centro Internacional de Postgrado va a funcionar como un Centro a efectos de comisiones de calidad.

Responde la Vicerrectora que la idea que se tiene es, efectivamente, que el CIP funcione como un Centro, por tanto, tenga su responsable de calidad, y que cada programa de doctorado tenga su comisión de calidad.

El Sr. Rector concluye el debate señalando que no se trata de reproducir de nuevo los planteamientos del anterior Consejo de Gobierno sino que se trata de informar de las actuaciones llevadas a cabo tras su aprobación para adecuar a las propuestas aceptadas y el lenguaje inclusivo. Señala la Vicerrectora que la versión final de la normativa se publicará en la página web de la UEX.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**El Consejo de Gobierno queda informado del resultado de las actuaciones delegadas en la Vicerrectora de Calidad en sesión de CG de 18 de julio de 2019 respecto a la redacción definitiva de la estructura del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Universidad de Extremadura y la normativa que regula la organización y funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación.**

**Desarrollo del punto 4. Planificación Académica:**

**4.1.-** El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de distintos títulos propios y cursos de formación específica.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los títulos propios y cursos de formación específica, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.**

**Desarrollo del punto 5: Asuntos de trámite:**

**5.1.-** El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos convenios de cooperación educativa y de colaboración con distintas instituciones.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.**

**5.2. Convenios SGTRI.**

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia, Pedro Fernández, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos contratos y convenios de investigación con empresas e instituciones, que en su mayoría son empresas de la región, y seis de ellos corresponden al Programa de Innovación y Talento.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.**

**5.3.-** No hay asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 13:13 horas.